

DECRETO N° 3413.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase para ocupar cargos de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja (en régimen de Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, a los Sres. Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, a la Sra. Andrea Viviana Coccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, C.C. SBA 27809, a la Sra. Andrea Paola Madeiro Lescano, C.I. 4.822.990-9, C.C. SBA 31663, al Sr. Juanandrés Miguez Pereyra, C.I. 3.559.065-8, C.C. SAA 42172, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Fíjase el día 18 de abril de 2017 para ocupar el cargo.

Artículo 3° - Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda en la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a cinco de
abril del año dos mil diecisiete.

Andrea Aviaga
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Prosecretario